


Boletín Informativo nº 82 del STEC-IC ULPGC: ¡Por la estabilidad del personal interino y temporal!

 Viernes, 01 de Enero de 2021 00:00:00



Enero 2021 ISSN 1139-1278 Número 82

Intersindical te informa

Boletín Informativo nº 82 "Intersindical Informa" de la Sección Sindical del STEC-IC en la ULPGC correspondiente a enero de 2021.

EL STEC-IC DE UNIVERSIDAD ASUME LA CONVOCATORIA DE HUELGA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INTERINOS Y TEMPORALES DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

El SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE CANARIAS-INTERINDUCAL CANARIA tiene a bien asumir la convocatoria de HUELGA INDEFINIDA de los empleados públicos Interinos y Temporales de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El posicionamiento del STEC-INTERINDUCAL CANARIA de Universidad, tras debatir el asunto de importancia de la HUELGA INDEFINIDA, ha tomado las siguientes determinaciones:

- 1) En principio, manifestar que la INTERINDUCAL CANARIA es una de las fuerzas sindicales convocantes y el STEC al estar confederado con esta organización sindical, ASUME la convocatoria de HUELGA INDEFINIDA. Asimismo queremos puntualizar que este "Derecho a la Huelga" es individual, por lo que aquellos que quieran cancelar lo tienen cobertura legal y el que quiera trabajar, también hay que respetar a dicho personal.
- 2) Cualquier lesión de su "DERECHO A HUELGA", que considere un miembro del Personal de Administración y Servicio (PAS), podrá acudir para el encasillamiento de su defensa a cualquiera de los sindicatos en la ULPGC, cuya organización está representada en el COMITÉ DE HUELGA: INTERINDUCAL CANARIA, SERCA y COJUSA, además de la Plataforma de Empleados Públicos en Fomento de Ley en Canarias (PEFRALCA). Por parte del STEC-INTERINDUCAL CANARIA en la ULPGC, está a plena disposición de quien se sienta perjudicado en sus derechos, ofreciendo en su favor nuestra ASERCIÓN JURÍDICA.
- 3) En cuanto a la Convocatoria de una ASAMBLEA con el PAS Interino y Temporal que se está planteando, aunque somos una organización sindical asamblearia, igualmente respetamos la legalidad y en el tiempo de pandemia que estamos viviendo debido al COVID-19, no se permitan reuniones de más de 4 personas, por lo que se hace inviable esta posibilidad.

El posicionamiento del STEC-IC de Universidad ha sido gestado a través de aportaciones de miembros del Secretariado de Universidad de esta organización sindical. El posicionamiento expuesto con anterioridad y fundamentado en tres apartados no representa una postura cerrada, sino que está abierta a sumar junto con otros planteamientos. La razón de que si llegásemos en el día de hoy y después de un largo diálogo el fin de semana, estuviésemos que MAÑANA comencemos esta Huelga General Indefinida.

91 90 635 998
Redacción e información:
Edificio: Edificio de Informáticos
Reserva 707
Edificio de las Palmas de Oro
C/Gran
919 49278
www.stecic.org

Difundimos nuestro [Boletín Informativo nº 82 "Intersindical Informa"](#) de la Sección Sindical del STEC-IC en la ULPGC correspondiente a enero de 2021. EL STEC-IC DE UNIVERSIDAD ASUME LA CONVOCATORIA DE HUELGA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INTERINOS Y TEMPORALES DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. [Descargar Boletín Informativo nº 82 - Enero 2021 \(pdf\).](#)